

DECRETO - DEM - N° 09/2023

MONTE VERA, 28 de diciembre de 2.023.

VISTO:

La necesidad de establecer la Estructura Orgánica Ejecutiva y Planta Básica Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable proceder a determinar la Estructura Orgánica Ejecutiva que se desplegará por debajo de las Secretarías del Ejecutivo Municipal, en un todo de acuerdo a lo rezado en Ordenanza N° 001/2023.

Que, consecuentemente, se deberá proceder a determinar el status de vinculación que regirá entre la Estructura de Gobierno y la Planta Básica de la Municipalidad de la Ciudad de Monte Vera, en pos de adecuarla al nuevo status institucional generado a partir de la sanción de la Ley Provincial N° 14.188.

Que la Ordenanza Nro. 001/2023, específicamente en su Artículo 6°, reza lo que a continuación se procede a transcribir: “Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto, adecuará la estructura orgánica y planta básica de la administración municipal, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la presente Ordenanza, pasando a depender de cada Secretaría, las unidades de organización cuya misión y funciones le fueren compatibles.”

Que la diversidad y creciente complejidad de la actividad de la administración municipal amerita la necesidad de establecer relaciones de jerarquía y responsabilidad entre los diferentes niveles.

Que, asimismo, resulta menester resaltar que la presente estructura ha sido pensada respondiendo a las actuales problemáticas y/o necesidades de nuestra ciudad, en pos de perseguir incansablemente el bienestar general de nuestra sociedad.

Que resulta dable expresar que el presente organigrama de gestión de gobierno encuentra respaldo presupuestario que permitirá satisfacer las erogaciones correspondientes.

Que en uso de sus facultades y competencias que le son propias.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Establézcase la Estructura Orgánica Ejecutiva y Planta Básica Administrativa de la Municipalidad de Monte Vera detallada en Anexo I.

Artículo 2°: Los cargos ejecutivos, detallados en Anexo I, serán designados por el Intendente, a través del acto administrativo que corresponda, quien también detenta la facultad de remoción y aceptación de renuncia sobre los mismos. Consecuentemente se estipulará, mediante el acto correspondiente, la retribución del designado.

Artículo 3°: Hágase saber que la Planta Básica Administrativa podrá depender de más de una secretaría, dependiendo la materia en cuestión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO I

DECRETO – DEM – N° 09/2023

ESTRUCTURA ORGANICA EJECUTIVA Y PLANTA BÁSICA

INTENDENCIA

Dirección Ejecutiva de Coordinación Institucional

Secretaría Privada de Intendencia

SECRETARIA DE GOBIERNO

Dirección Ejecutiva Legal y Técnica

Coordinación Ejecutiva de Seguridad

Coordinación Ejecutiva de Comunicación y Ceremonial

Departamento Legal y Técnica

Sección Mesa de Entrada

Sección Despacho

Sección Control y Convivencia Ciudadana

SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

Asistente Ejecutivo de Desarrollo Económico

Dirección de Administración

Departamento de Administración

Sección Rentas, Administración Financiera y Recaudación.

Sección Habilitaciones

Sección Licencia De Conducir - Patentamiento

Sección Proveedores, Pagos y Gestiones de bienes

Sección Personal

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Coordinación Ejecutiva Monte Vera

Coordinación Ejecutiva Ángel Gallardo

Coordinación Ejecutiva Control y Gestión de Materiales

Dirección de Obras Públicas y Producción

Departamento de Obras Públicas y Producción (Coordinación)

Sección Catastro, Obras Privadas, Estudios y Proyectos

Sección Obras Públicas

Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

Departamento Servicios Generales y Mantenimiento (Coordinación)

Sección Higiene Urbana

Sección Talleres

Sección Cementerio

Sección Mantenimiento y Espacios Verdes

Sección Mantenimiento y Espacios Verdes - Ángel Gallardo

Sección Electricidad y Alumbrado Público

Sección Cloacas y Agua Potable

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Dirección Ejecutiva de Cultura, Turismo y Deportes

Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social, Educación y Salud

Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Social, Educación y Salud

Asistentes Ejecutivos de Desarrollo Social, Educación y Salud

Sección Acción Social